

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO,
EN EL DEPARTAMENTO
DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES

Palacio del supremo gobierno en la capital de Lima
á 10. de Marzo de 1825=6.º

A S.º Gob.º eclesiástico del obispado de Huamanga

Con esta fha. me dice el S.º Gob.º
eclesiástico de este arzobispado lo que sigue

„ Habiendo necesidad de que el D.º
„ D. Manuel Peritorez, cura en el obispado de
„ Huamanga se presente en esta Capital á asun-
„ tos interesantes al bien de la religión, y parti-
„ culares de su familia; se ha de servir la bondad
„ de V.S. librar la cón. convent.º al S.º Píepto.
„ del departamento de Huamanga, para que lo
„ noticie al S.º Gob.º eclesiástico de aquella diócesis
„ haga bajar al referido cura, presentándole todos los
„ auxilios correspondientes

Y lo transcribo á V.S.
para su inteligencia, y para q.º expida las



Sta. 00618

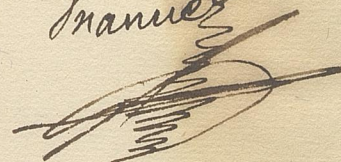
CO-SM
CAJ: 9
DOC: 618
FOL: 1

00618

providencias convenientes à fin de que el
referido gaxasco se ponga en camino acia
esta Capital à la mayor posible brevedad,
por interesar mucho su venida..

Dus que. à V. S.

H. Xanuck



81000.22